

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 286 - 11 de diciembre de 2020

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LUQUIN

#### Tipos de gravamen para 2021

El pleno del Ayuntamiento de Luquin, en sesión celebrada el pasado 10 de noviembre de 2020, aprobó los siguientes tipos, índices y porcentajes para el año 2020:

–Contribución territorial urbana: 0,50 por ciento.

–Contribución territorial rústica: 0,80 por ciento.

–Impuesto sobre actividades económicas: índice 1.

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 4 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

a) Coeficientes para establecimiento de la base imponible:

–Los determinados en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

b) Tipo impositivo para liquidación de la cuota.

–Establecer para todos los periodos de generación del incremento, el tipo de gravamen único del 8 por cien.

–Piscinas 2021:

- Abonos mayores: 50 euros.
- Abonos menores: 40 euros.
- Entrada diaria mayores: 5 euros.
- Entrada diaria menores: 4 euros.

Luquin, 16 de noviembre de 2020.–El alcalde-presidente, Aurelio Ramón Pardo Gil.

Código del anuncio: L2013834